
Presidencia: Malta

1502ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 12 de diciembre de 2024 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas
Suspensión: 13.00 horas
Reanudación: 15.05 horas
Clausura: 16.50 horas

2. Presidencia: Embajadora N. Meli Daudey
Sr. A. Sant Fournier
Sra. G. Saydon

Presidencia, Federación de Rusia (Anexo)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidencia, Ucrania (PC.DEL/1475/24), Hungría-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro y Ucrania, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Mónaco y San Marino) (PC.DEL/1468/24), Reino Unido, Canadá (PC.DEL/1452/24), Estados Unidos de América (PC.DEL/1447/24), Türkiye (PC.DEL/1456/24 OSCE+), Noruega (PC.DEL/1477/24), Lituania, Federación de Rusia (PC.DEL/1461/24)

Punto 2 del orden del día: DISCURSO DEL REPRESENTANTE PERSONAL DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO DE LA OSCE PARA LA LUCHA CONTRA EL ANTISEMITISMO; DE LA REPRESENTANTE PERSONAL DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO DE LA OSCE PARA LA LUCHA CONTRA LA INTOLERANCIA Y LA

DISCRIMINACIÓN CONTRA LOS MUSULMANES;
Y DE LA REPRESENTANTE PERSONAL DE LA
PRESIDENCIA EN EJERCICIO DE LA OSCE PARA
LA LUCHA CONTRA EL RACISMO, LA
XENOFOBIA Y LA DISCRIMINACIÓN, QUE
TAMBIÉN SE OCUPA DE LA INTOLERANCIA Y
LA DISCRIMINACIÓN CONTRA CRISTIANOS Y
MIEMBROS DE OTRAS RELIGIONES

Presidencia, Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para la lucha contra el antisemitismo (CIO.GAL/89/24 OSCE+), Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para la lucha contra el racismo, la xenofobia y la discriminación, que también se ocupa de la intolerancia y la discriminación contra cristianos y miembros de otras religiones (CIO.GAL/91/24 OSCE+), Representante Personal de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para la lucha contra la intolerancia y la discriminación contra los musulmanes (CIO.GAL/90/24 OSCE+), Hungría-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Serbia y Ucrania, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra y San Marino) (PC.DEL/1469/24), Canadá (PC.DEL/1453/24 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/1448/24), Federación de Rusia (PC.DEL/1454/24), Reino Unido, Ucrania, Türkiye, Noruega (PC.DEL/1479/24), Azerbaiyán (PC.DEL/1463/24 OSCE+), Irlanda (PC.DEL/1449/24), Serbia, Uzbekistán, Santa Sede (PC.DEL/1451/24 OSCE+), Rumania, Países Bajos (PC.DEL/1455/24 OSCE+), Armenia (PC.DEL/1472/24), Francia, Israel (Socio para la Cooperación)

Punto 3 del orden del día: DISCURSO DE LA REPRESENTANTE ESPECIAL DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO DE LA OSCE PARA LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Presidencia, Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio de la OSCE para la Lucha contra la Corrupción, Estados Unidos de América (PC.DEL/1457/24), Federación de Rusia (PC.DEL/1459/24), Kazajstán (PC.DEL/1466/24 OSCE+), Türkiye, Hungría-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Macedonia del Norte, Moldova, Montenegro, Serbia y Ucrania, países candidatos; de Islandia y Liechtenstein, países de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembros del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra y San Marino) (PC.DEL/1470/24), Armenia (PC.DEL/1473/24), Reino Unido, Azerbaiyán (PC.DEL/1465/24 OSCE+), Noruega (PC.DEL/1478/24)

Punto 4 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Aumento de la implicación militar de algunos Estados miembros de la OTAN y de la UE en los nuevos enfrentamientos en Ucrania y su entorno:* Federación de Rusia (PC.DEL/1458/24/Corr.1)

- b) *Día de los Derechos Humanos, 10 de diciembre de 2024: Hungría-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte y Montenegro, países candidatos; de Liechtenstein, país de la Asociación Europea de Libre Comercio y miembro del Espacio Económico Europeo; así como de Andorra, Mónaco y San Marino) (PC.DEL/1471/24), Estados Unidos de América (PC.DEL/1460/24), Canadá (en nombre también de los Estados Unidos de América, Islandia, Liechtenstein, Noruega y el Reino Unido) (PC.DEL/1464/24 OSCE+), Türkiye, Federación de Rusia (PC.DEL/1462/24), Estonia, Armenia (PC.DEL/1474/24), Azerbaiyán (PC.DEL/1467/24 OSCE+)*

Punto 5 del orden del día: **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a) *Conferencia Paralela de la OSCE para la Sociedad Civil, organizada conjuntamente con la Plataforma de Solidaridad Cívica, celebrada en Malta el 4 de diciembre de 2024: Presidencia*
- b) *Trigesimoprimera Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, Malta, 5 y 6 de diciembre de 2024: Presidencia*
- c) *Adopción de la Decisión N° 2/24 del Consejo Ministerial relativa al nombramiento del Secretario General de la OSCE, la Decisión N° 3/24 del Consejo Ministerial relativa al nombramiento de la Directora de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, la Decisión N° 4/24 del Consejo Ministerial relativa al nombramiento del Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales, y la Decisión N° 5/24 del Consejo Ministerial relativa al nombramiento del Representante de la OSCE para la Libertad de los Medios de Comunicación, en la Trigesimoprimera Reunión del Consejo Ministerial de la OSCE, celebrada en Malta los días 5 y 6 de diciembre de 2024: Presidencia*
- d) *Situación financiera actual en la OSCE: Presidencia*

Punto 6 del orden del día: **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

- a) *Conferencia de la OSCE con ocasión del Día Internacional contra la Corrupción titulada “Mirada al pasado y al futuro en la lucha contra la corrupción”, Viena, 9 de diciembre de 2024: Funcionaria a cargo/Secretario General (SEC.GAL/110/24 OSCE+)*
- b) *Campaña “16 Días de Activismo contra la Violencia de Género”, 25 de noviembre a 10 de diciembre de 2024: Funcionaria a cargo/Secretario General (SEC.GAL/110/24 OSCE+)*
- c) *Situación financiera actual en la OSCE: Funcionaria a cargo/Secretario General*

Punto 7 del orden del día: OTROS ASUNTOS

No hubo intervenciones

4. Próxima sesión:

Jueves, 19 de diciembre de 2024, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1502
12 December 2024
Annex

SPANISH
Original: RUSSIAN

1502ª sesión plenaria
Diario CP N° 1502, punto 2

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA

Señora Presidenta:

Es decepcionante que la Presidencia siga infringiendo ostensiblemente las reglas de nuestra Organización y que continúe organizando de manera arbitraria debates sobre el tema de Ucrania en un órgano decisorio de la OSCE. El hecho de que se insista en incluir un punto por separado sobre la “agresión rusa contra Ucrania” en el orden del día del Consejo Permanente es totalmente inadmisibles. Actuaciones de ese tipo son absolutamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C)) y es preciso que cesen. El orden del día distribuido por la Presidencia para la sesión de hoy tiene un carácter abiertamente polémico en lo que respecta a la cuestión de Ucrania y no brinda a todos los Estados participantes por igual la oportunidad de participar sin discriminación en un debate sobre la evolución de la situación en Ucrania y su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia en Ejercicio, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Se trata claramente de un abuso de autoridad por parte de la Presidencia, que tiene la obligación de actuar en nombre de los 57 Estados participantes y no de un grupo de países que tratan de imponer de manera agresiva sus opiniones a todos los demás.

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente de la OSCE, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la OSCE.

Gracias por su atención.